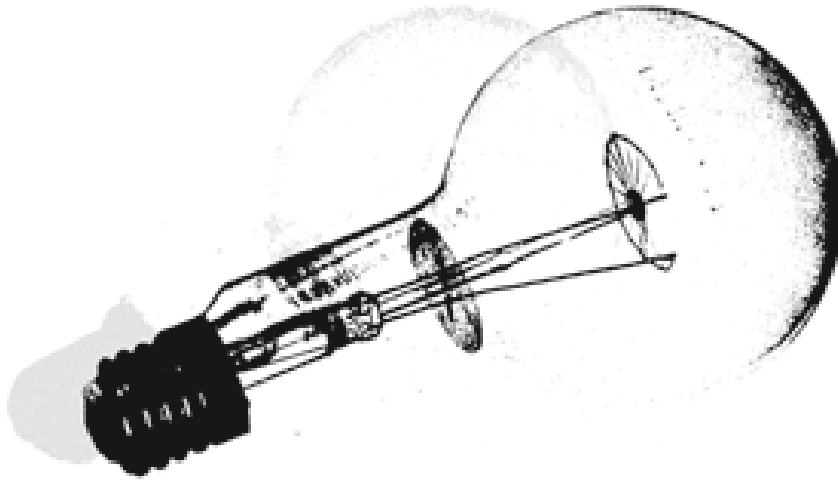




Mostra
d'Arquitectura
Catalana



IX BIENAL ALEJANDRO DE LA SOTA MUESTRA DE ARQUITECTURA DE TARRAGONA

5º PREMIO ALEJANDRO DE LA SOTA

Bases de la Convocatoria

Bases

1. ÀMBITO

La Demarcación de Tarragona del Colegio de Arquitectos de Cataluña convoca la IX Bienal Alejandro de la Sota, Muestra de Arquitectura de Tarragona, y, en colaboración con la Fundación Alejandro de la Sota, el 5º Premio Alejandro de la Sota para distinguir las obras más significativas que se hayan construido en el bienio 2017-2018 en su ámbito territorial (comarcas del Alt Camp, Baix Camp, Baix Penedès, Conca de Barberà, Priorat y el Tarragonès), y que estén terminadas en la fecha de cierre del plazo de recepción de propuestas.

2. OBJETIVO

El objetivo de la Bienal es divulgar la arquitectura más relevante realizada en nuestras comarcas, ampliar el fondo documental del Colegio de Arquitectos de Cataluña, y reconocer y estimular los esfuerzos de los autores y de los otros agentes implicados.

3. MODALIDADES

Las obras que se presenten se adscribirán en alguna de las siguientes modalidades:

- **Edificios de nueva planta de uso público**
Incluye edificios de nueva planta de promoción pública apartado A
Incluye edificios de uso no residencial de promoción privada apartado D
- **Edificios de nueva planta de uso privado**
Incluye edificios de viviendas unifamiliares de promoción privada apartado B
Incluye edificios de viviendas plurifamiliares de promoción privada apartado C
- **Rehabilitación: Obras de restauración, rehabilitación o reforma**
Incluye obras tanto de promoción privada como pública apartado E
- **Espacios exteriores: Espacios urbanos, parques y jardines, intervenciones en el paisaje y urbanismo**
Incluye obras de urbanización y ordenación de espacios exteriores apartado F
- **Interiorismo: Intervención en espacios interiores y montajes efímeros**
Incluye obras de arquitectura de interiores y arquitectura efímera apartado G

El jurado podrá disponer libremente los cambios de modalidad que crea convenientes.

4. PARTICIPACIÓN

Cualquier persona, entidad o institución puede presentar las obras que considere oportunas en la Muestra, en las diferentes modalidades, con independencia de su tipología, programa y presupuesto.

5. INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN

La persona, entidad o institución que presente la obra deberá inscribirse por vía telemática a través del portal:

http://www.arquitectes.cat/iframes/mostra_new/index.php/inscripcio/22

donde, además de los datos requeridos en el formulario de inscripción, deberá incluir (ver anexos):

- 5 planos de la obra (formato y definición según las indicaciones del folleto)
- 5 fotografías de la obra (formato y definición según las indicaciones del folleto)
- Descripción sintética del proyecto (1.000 caracteres como máximo)

La inscripción tiene un coste de 30 € + IVA 21% por cada obra presentada.

Advertencia legal: La persona, entidad o institución que presente la obra a la convocatoria se hará cargo de los derechos de autor que pueda generar la documentación entregada, y asumirá los costes y gastos que puedan derivarse de eventuales reclamaciones e indemnizaciones en concepto de la satisfacción de derechos de propiedad intelectual, de la protección del derecho a la intimidad, y otras consecuencias que pueda originar la reproducción y la explotación por el Colegio de Arquitectos de Cataluña de las imágenes y de los trabajos presentados.

6. PLAZO DE PRESENTACIÓN

Desde el día 17/01/2019 hasta el día 02/28/2019

7. JURADO

Formarán el jurado los arquitectos Lluís Clotet, Carles Enrich, Blanca Lleó y, nombrada por la Fundación Alejandro de la Sota, Teresa Couceiro.

El jurado estará asistido por un secretario sin voto que nombrará la Junta directiva de la Demarcación de Tarragona del Colegio de Arquitectos de Cataluña.

El jurado tendrá en cuenta todas las obras propuestas, se reserva el derecho de visitarlas, y tendrá la facultad de premiar en la modalidad que considere oportuna.

El jurado mantendrá en secreto las deliberaciones, y no divulgará el veredicto hasta el momento de la entrega de los premios.

Las obras de las que los miembros del jurado sean autores o propietarios, y las obras en las que los miembros del jurado hayan mantenido alguna intervención directa, no podrán participar en la convocatoria. Por el hecho de aceptar formar parte del jurado, sus miembros renuncian a participar.

Los miembros del Jurado pueden presentar obras en la Muestra, sean propias o como colaboradores indirectos en la concepción o construcción de ellas, pero estas no serán valoradas por el jurado, ya efectos de aparición en formatos publicables llevarán una señal gráfica que indicará esta condición. Formar parte del jurado comporta la aceptación de este requisito.

8. FASES DE SELECCIÓN

Se realizarán cuatro fases de selección, tres en cada una de las modalidades y una final entre las premiadas.

- Fase Primera: obras seleccionadas
- Fase Segunda: obras finalistas
- Fase Tercera: obras premiadas
- Fase Cuarta: para seleccionar una de las obras premiadas en la anterior fase y distinguirla con el Premio Alejandro de la Sota

El secretario extenderá un acta donde constarán las obras seleccionadas, que se hará pública a continuación, y una segunda acta, que se leerá el día de la entrega de premios, con las obras finalistas, las premiadas y la premiada con el Premio Alejandro de la Sota . Las obras premiadas no tienen dotación económica.

9. ENTREGA DE PREMIOS Y DIFUSIÓN

El veredicto del jurado se dará a conocer en un acto público en la sede de la Demarcación.

Para hacer difusión, la Demarcación de Tarragona del COAC tiene previsto, entre otros, hacer una exposición itinerante y editar un catálogo de las obras seleccionadas, finalistas y premiadas.

La participación en la convocatoria implica la aceptación de estas bases.

El jurado resolverá libremente cualquier duda o incidente que no se haya especificado o previsto.